

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del siguiente proceso:

LICITACION PUBLICA 002 – 2017, cuyo objeto es: El objeto del presente proceso es seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que reúnan las condiciones que este pliego exige para contratar con TELEPACIFICO por la modalidad de cesión de derechos de emisión de DOS (2) PROGRAMAS INFORMATIVOS DE OPINION, los cuales se emitirán a partir del perfeccionamiento del contrato hasta octubre 2020, prorrogables de común acuerdo entre las partes, sujeto a evaluación, concepto favorable y aprobación de la Junta Administradora Regional.

PROGRAMA INFORMATIVO DE OPINION – 1	
EMISIÓN	MIERCOLES
HORARIO	De 8:00 p.m. a 8:30 p.m.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cesión de Derechos de Emisión

PROGRAMA INFORMATIVO DE OPINION - 2	
EMISIÓN	VIERNES
HORARIO	De 8:00 p.m. a 8:30 p.m.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cesión de Derechos de Emisión

Actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia, se permite dar respuesta a algunas las observaciones realizadas por correo electrónico y físicas , dentro del término establecido en licitación.

Las observaciones que rezan así:

OBSERVACIÓN GENERALES:

1-

De: Pascual Guerrero Arana
Representante Legal Unión Temporal 4PODER

Fecha y Hora: 30 de mayo 2017 rad. 36624

OBSERVACIÓN No. 1:

SOLICITUD DE ACLARACION FECHAS Y HORARIOS

Agradecemos su observación y ratificamos que las fechas y horario, son los establecidos en el cronograma de la invitación:

FECHA	ACTIVIDAD
18 de mayo de 2017 al 2 de junio de 2017	Publicación Pre-pliego en SECOP (www.colombiacompra.gov.co) – página web TELEPACIFICO (www.telepacifico.com) (tres avisos)
Aviso de convocatoria 1	18 de mayo de 2017
Aviso de convocatoria 2	24 de mayo de 2017
Aviso de convocatoria 3	30 de mayo de 2017
5 de junio de 2017	Respuesta observaciones Pre-Pliego
6 junio de 2017	Apertura de la Licitación y Publicación Pliego definitivo
9 junio de 2017 a las 9:00 a.m. sala de juntas Telepacífico	Audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y revisión, tipificación y asignación de los riesgos previsibles de la ejecución del contrato
6 de junio de 2017 al 20 de junio de 2017	Presentación de propuestas
20 de junio de 2017 a las 4:00 p.m.	Cierre de convocatoria
Del 21 al 23 de junio de 2017	Evaluación de las propuestas
Del 27 de junio de 2017 al 30 de junio de 2017	Publicación de la evaluación de las propuestas en SECOP (www.colombiacompra.gov.co) – página web TELEPACIFICO (www.telepacifico.com)
3 de julio de 2017 a las 9:00 a.m. sala de juntas Telepacífico	Audiencia pública de adjudicación (Elaboración del acta y resolución de adjudicación y respuesta de observaciones a la evaluación)
Dentro de los tres días siguientes a la audiencia de adjudicación	Firma del contrato

OBSERVACIÓN No. 2:

SOLICITUD DE ACLARACION VALOR DE TARIFA

2.1. En proyecto de pliegos de condiciones, el numeral 3.5. TARIFA, el valor a pagar por el contratista por la cesión de derechos de emisión por cada media hora es (\$1.335.174.00 incluido IVA), a diferencia del Documento AVISO DE CONVOCATORIA No. 2, publicado posteriormente, donde indica que el contratista pagará una tarifa mínima de (\$1.875.048.00 incluido IVA) para la misma descripción.

Se aclara que el valor a pagar por los derechos de emisión es de \$1.335.1774

OBSERVACIÓN No. 3:

¿La Unión Temporal, puede certificarse mediante un documento notariado que detalle su información de constitución y participaciones, y realizar el registro ante la DIAN de ser adjudicatarios? ¿o deben estar registrada ante la DIAN desde el inicio del proceso de convocatoria?

Las Uniones Temporales, constituyen una forma de colaboración empresarial, en virtud de la cual, dos o más personas naturales o jurídicas, unan esfuerzos económicos, logísticos, técnicos o administrativos, sin conformar una persona jurídica distinta de sus integrantes. Generalmente, se constituyen para participar en concursos o licitaciones para la celebración y ejecución de un contrato.

A esta clase de colaboración empresarial, se refiere expresamente la Ley de Contratación Administrativa, Ley 80 de 1993, para efecto de presentar propuestas y desarrollar contratos con el Estado, advirtiendo que los integrantes de la misma, responden en forma solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado; sin embargo, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato se impondrán acorde con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros que la conforman.

Realmente la Ley no establece que debe esta notariado, pero sí que debe tener uno requisitos mismos, como participantes, porcentaje de participación, objeto de la unión temporal y representación legal

Frente la Inscripción del RUT, la DIAN, solicita como requisito el contrato ya firmado, pues es desde ese momento en que la unión temporal tiene vida Jurídica contractual y tributaria, además del contrato , también debe anexar:

a Orden Administrativa 00001 de 2005, en el numeral IX señala:



Documento de identificación del representante legal del consorcio o unión temporal.

Presentación del documento privado donde conste la conformación del Consorcio o la Unión Temporal, el que debe contener por lo menos: nombre del consorcio o de la Unión Temporal, domicilio del consorcio, representante legal y el objeto del Consorcio.

Previa la inscripción del consorcio o unión temporal en el RUT, se exigirá la demostración de la inscripción en el registro mercantil por cada uno de los miembros que lo integren como personas naturales o jurídicas si alguno tiene la calidad de comerciante.

Certificado vigente de existencia y representación legal vigente de cada una de las sociedades o personas naturales que conformen el consorcio o la unión temporal, expedido por la cámara de comercio.

Solicitamos formalmente un breve espacio de 10 minutos, con los funcionarios a cargo del proceso licitatorio, para que el revisor fiscal y asistentes puedan puntualizar ciertos aspectos para la preparación de la propuesta.

Agradeceríamos confirmación sobre el día y hora de este encuentro, con un poco de antelación, para realizar debida programación de los representantes que asistirán.

Al respecto, lo remitimos al cronograma establecido en el proyecto de pliegos:

9 junio de 2017 a las 9:00 a.m. sala de juntas Telepacífico	Audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y revisión, tipificación y asignación de los riesgos previsible de la ejecución del contrato
---	---

Ese día daremos respuesta a todas sus preguntas

Original firmado
CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente

Proyecto: Liliana López